



DXN MEXICO, S.A. DE C.V.

Calle Londres # 47 Planta Baja; Colonia Juárez Delegación Cuauhtémoc;
Distrito Federal C. P. 06600; México. Tel.: 555-207-6228 Fax: 555-207-6229

Términos y Condiciones para Materiales Independientes Publicados para miembros de DXN en México

1. A todos los miembros de DXN, no tienen permitido publicar o enviar material impreso (incluyendo pero no limitando folletos, pósters, boletines informativos, revistas, impresos electrónicos, audiovisuales, etc.) o cualquier otro material publicado en cualquier otra forma de medio (mencionado de ahora en adelante como “Materiales Independientes Publicados”) los cuales se relacionen con DXN sin previo consentimiento por escrito por parte de DXN.
2. DXN solo reconoce publicaciones oficiales publicadas por la oficina principal de DXN México, Oficinas Centrales en Malasia y otras sucursales de DXN en otros países.
3. La publicación de otros Materiales Independientes Publicados por miembros de DXN es un privilegio condicional que no debe ser considerado como un deber o derecho para cualquier miembro. DXN se reserva el derecho absoluto y sin restricción, que a discreción, en cualquier momento del tiempo pueda cancelar, anular, suspender o rechazar la publicación independiente de cualquier material por miembros de DXN con cualquier razón sobre esto.
4. Cualquier miembro de DXN que pretenda realizar, enviar o entregar Material Independiente Publicado o cualquier cosa relacionada a DXN por propia cuenta de ella/el, el/ella o por cualquier tercera parte designada para este efecto, el/ella debe ingresar el bosquejo del contenido del Material Independiente Publicado a la Gerencia de DXN para su previa aprobación. La publicación de cualquier Material Independiente Publicado deberá ser comenzada para cualquier miembro de DXN, únicamente una vez que tenga el consentimiento formal por escrito de DXN según lo indicado. La versión final impresa del Material Independiente Publicado DEBE ser ingresada al departamento de Publicación de DXN México no más de 1 una semana después de la fecha de publicación.
5. En el caso de cualquier miembro de DXN publique cualquier Material Independiente Publicado, cualquier fragmento que sea falso o poco exacto, o carezca de consentimiento escrito por parte de DXN, en el caso de que DXN tenga argumentos razonables para sospechar que alguna información sea falsa, poco exacta o en desacuerdo a los Términos y Condiciones contenidos o en general con alguna regulación de DXN, DXN tiene el absoluto derecho de tomar las medidas y acciones disciplinarias incluyendo pero no limitando la suspensión o terminación de la membresía de distribución.



DXN MEXICO, S.A. DE C.V.

Calle Londres # 47 Planta Baja; Colonia Juárez Delegación Cuauhtémoc;
Distrito Federal C. P. 06600; México. Tel.: 555-207-6228 Fax: 555-207-6229

6. Los miembros de DXN en cuestión, deberán proporcionar inmediatamente a DXN tales detalles adicionales e información requerida juzgada como necesaria en cualquier momento del tiempo.

7. DXN se reserva el derecho absoluto de retirar, terminar o anular el consentimiento escrito concedido en cualquier momento y cuando sea necesario sin previo aviso y sin asignación o cualquier razón alguna en lo referente a este asunto. En tales circunstancias, los Materiales Independientes Publicados deberán ser removidos inmediatamente por los miembros así involucrados bajo su propio costo y gastos.

8. Todas y cada una de las subsecuentes muestras de Materiales Independientes Publicados deben ser enviadas a DXN para su previa revisión y aprobación antes de publicación o entrega.

9. DXN se reserva el derecho de solicitar al miembro enmendar, modificar, cualquier parte o por completo los Materiales Independientes Publicados incluyendo pero no limitando a aquellos que han sido aprobados y publicados con anterioridad. De cualquier modo, cualquier información de los Materiales Independientes Publicados no necesariamente refleja cualquier Política, Procedimiento, Estándar, Punto de Vista o Pautas de DXN, Por lo tanto los miembros de DXN expresamente admiten y aceptan, cualquier obligación, responsabilidad y demanda, que puedan surgir y cualquier obligación, responsabilidad y demanda que pueda surgir de la publicación, entrega o envío de cualquier Material Independiente Publicados, sea autorizado o no por DXN, y se compromete a reembolsar de inmediato cualquier costo al que DXN incurra en orden para defenderse así mismo.

10. Cualquier aprobación concedida por DXN a sus miembros de publicar sus propios Materiales Publicados Independientes puede tener un periodo de validez y ese periodo de validez podrá variar o diferir para cada miembro, a discreción de DXN. Si no hay periodo de validez estipulado en la carta de consentimiento, deberá automáticamente considerarse que el periodo de validez no deberá ser mayor a 12 (doce) meses de la fecha de aprobación de la carta enviada por DXN. Cualquier miembro de DXN que desee extender/renovar el periodo de validez antes mencionado deberá de proporcionar una solicitud por escrito deberá ser realizada al menos con 3(tres) semanas de anticipación antes de que termine el periodo de validez correspondiente. La aplicación para el periodo de renovación, de cualquier modo esta sujeta a aprobación de DXN. En todo momento, DXN se reserva el absoluto derecho, a discreción, de terminar dicha aprobación/consentimiento antes de que el periodo de validez expire. Respecto la aprobación de la validez, o la terminación temprana del consentimiento, los miembros de DXN deberán estar de acuerdo de forma irrevocable para asumir y ser responsables, bajo sus propios costos y cargos incurridos, para retirar y remover, destruir y recuperar los Materiales Independientes Publicados.



DXN MEXICO, S.A. DE C.V.

Calle Londres # 47 Planta Baja; Colonia Juárez Delegación Cuauhtémoc;
Distrito Federal C. P. 06600; México. Tel.: 555-207-6228 Fax: 555-207-6229

11. Cualquier miembro de DXN involucrado en la publicación de cualquier Material Independiente Publicado deberá estar irrevocablemente de acuerdo con lo siguiente:

- a) Aceptar que la decisión de DXN deberá ser final y concluyente, y DXN no tendrá mayor obligación de responder preguntas, apelaciones o correspondencias.
- b) Deberán considerarse obligados y responsables de la publicación de cualquier Material Independiente Publicado, y bajo ninguna circunstancia deberá DXN ser obligado o responsable por dichas publicaciones además deberán reembolsar inmediatamente a DXN todos y cada uno de los costos en los cuales DXN haya incurrido;
- c) Todos los cargos y costos incurridos por dicha publicación de los Materiales Publicados Independientes los cuales no deben ser llevados por DXN;
- d) Deberán respetar los **Términos y Condiciones para Materiales Independientes Publicados para Miembros de DXN** incluyendo sus modificaciones, así como cualquier regla y regulación establecida por DXN en cualquier momento del tiempo.

12. Los logos de DXN, Marcas Registradas, Marcas de Servicio, Nombres de los Productos y otros Activos Comerciales Tangibles o Intangibles, Registrados o de otra forma, Videos, Efectos de escritorio, Materiales Impresos, Materiales Publicados, Provistos o Relacionados a DXN son propiedad Exclusiva y No transferible. En lo sucesivo, no pueden ser usados, impresos, extraídos, copiados o reproducidos por cualquier miembro sin previo consentimiento por escrito de DXN.

13. DXN se reserva el derecho absoluto y sin restricciones para cambiar, añadir, borrar o modificar los **Términos y condiciones para Materiales Independientes Publicados para miembros de DXN**, de aquí en adelante sin previo aviso y con efecto inmediato, limitara y será aplicable a todos los miembros de DXN.